Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 340410 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO J. CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE

Consulta 1 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	**Fecha de Consulta**	05-03-2018

En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítem 1. Equipo Scanner de Inspección de Bolso y Paquetes. Características Técnicas. DIMENSIONES DEL EQUIPO dice:

Dimensiones del equipo: Largo: 160cm como máximo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados los equipos con un largo de 198cm como máximo, teniendo en cuenta que las medidas de cada fabricante de equipos difieren levemente, y que estas medidas no afectarán en el desempeño técnico del equipo.

Lo previamente solicitado lo extendemos también de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	11-04-2018

Por una cuestión de espacio se aceptarán equipos con un largo 1,80 cm, como máximo.
Ver Adenda N° 4

Consulta 2 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Ítem 1. Equipo Scanner de Inspección de Bolso y Paquetes. Características Técnicas. INSTALACIÓN y CAPACITACIÓN dice:

La empresa contratada deberá proveer de un (1) personal calificado y entrenado para el manejo de cada equipo en el horario de 06:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, por el lapso de 5 (cinco) días en las Sedes Regionales de Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este. Este personal será encargado de la capacitación de los funcionarios que quedarán a cargo de los mismos a ser designados por el Ministerio Público.

Al solicitar un (1) personal calificado y entrenado, entendemos que se refiere a que la empresa adjudicada deberá proveer de un (1) personal técnico Certificado por el Fabricante de la marca ofertada, y que además el citado personal técnico debe contar con la Certificación de Técnico Operacionalmente Expuesto (TOE) con validez vigente, emitida por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) del Paraguay. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de poder ofertar conforme los requerimientos establecidos para el presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

La Empresa Adjudicada deberá proveer 1 Personal técnico Certificado por el Fabricante de la marca ofertada
Ver Adenda N 04

Consulta 3 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 2. Plan de Entregas, dice:

OBSERVACIÓN: En relación a los equipos que serán entregados en la Fiscalía Regional de Ciudad del Este, la Convocante podrá modificar la dirección de entrega de los Equipos, mediante una Adenda.

Entendemos que la convocante se refiere a cambiar la dirección de entrega de los equipos en Ciudad del Este, ya que si se trata de cambiar la dirección de entrega en otra ciudad diferente estaría influyendo en los costos que deben ser considerados en la oferta por los oferentes. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de poder ofertar de manera correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Ver Adenda N° 04

Consulta 4 - Sección III Especificaciones técnicas, ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

En la Sección 3, Especificaciones técnicas del Item 1. Equipo Scanner de inspección de bolso y paquetes, se indica Corriente del Sistema: 230 VCA +/-10% 50 o 60 Hz-.
Solicitamos que se acepten equipos 220VAC ± 10%, 50 HZ, ya que esta es la tensión nominal entregada por ANDE en baja tensión monofásica y los equipos que van a estar operando en la red eléctrica de ANDE deben estar fabricados para operar dentro de los rangos de tensión que recibirán de la red eléctrica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Ver Adenda N° 04

Consulta 5 - Item 2 de las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018
En el ítem 2 de las EETT se solicitan arcos detectores de metal con rango de temperatura de operación de -10° a 65°, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar arcos detectores con rango de temperatura de operación de 0° a 55°.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Ver Adenda N° 04		

Consulta 6 - Item 3 de las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018
En el ítem 3 de las EETT se solicita detector de metal portátil con batería recargable de 9V NiMH, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar detectores portátiles con baterías del mismo voltaje (9V) pero de NiCd, lo que beneficiaría a la convocante en cuanto al tiempo de descarga superior que tienen estos tipos de baterías, o en todo caso dejar este requisito como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Ver Adenda N° 04		

Consulta 7 - Item 3 señalización acústica

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018
En el ítem 3 de las EETT se solicita detector de metal portátil con señalización acústica a 10 cm aprox. de distancia, por lo que solicitamos a la convocante dejar este requisito como opcional, lo cual permitirá una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018
Nos mantenemos en esta característica técnica del ítem 3 - Detector de Metal portátil		

Consulta 8 - TSA y CNEA

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

En la Sección Salud y Seguridad del PBC se solicita;
Cumplir con las regulaciones internacionales aplicables de salud y seguridad incluidos los sistemas de Rayos X de la TSA de EE.UU o alguna certificación similar.

Para la firma del Contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la habilitación / autorización como empresa importadora / proveedora de Equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. Certificaciones de Calidad: CE, ISO 9001:2008 o Certificaciones similares.

Dado que la Comisión Nacional de Energía Atómica, la cual hoy día es un organismo técnico, pero la entidad que expide las habilitaciones es la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), la cual solicita 2 requisitos fundamentales, con que debe contar toda empresa que es especialista en la Tecnología de Rayos X y/o Fuentes Ionizantes:
a) Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y las demás disposiciones legales.
b) Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, y, las demás disposiciones legales.

Solicitamos tengan a bien requerir a los oferentes la presentacion de las Habilitaciones exigidas por la Ley Vigente, de modo a que se compita en igualdad de condiciones, y que todas las empresas oferentes, esten DEBIDAMENTE HABILITADAS al momento de la presentacion de las ofertas, y no posterior a la misma, dado que de ser asi, las empresas que se presenten no habran cumplido previamente con lo exigido por Ley, es decir no seran empresas debidamente habilitadas como tal. Y cabe recalcar, que para demostrar que hay suministrado anteriormente, equipos simialres, deben estar debidamente habilitadas, pro lo que no seria un problema la presentacion del documento requerido, al momento de la apertura.

En cuanto a la TSA del U.S Homeland Security, es para uso en inspección de paquetes o cargas aéreas o uso en aeropuertos para el este u otros productos de su fabricación.

La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, por su sigla en inglés) es responsable de proteger los sistemas de transporte en la nación. Desarrolla programas de seguridad y regulaciones para todos los medios de transporte y provee seguridad a los aeropuertos.

Consultamos por lo tanto, si estarían instalados los equipos en Aeropuerto, de no ser así solicitamos que sea retirada esa exigencia y permita la libre competencia.

En concordancia al cumplimiento del PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA QUE DEBE REGIR LAS COMPRAS PUBLICAS. Inc.B del Art. De la Ley Número. 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS- Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón del que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas (...) se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Se Solicita los siguientes documentos:
a) Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizaste.
b) Autorización de Servicios de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5

Ver Adenda N° 04

Consulta 9 - Cumplimiento de la Ley 5424/15

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

En virtud que la Ley 5424/15 es una Ley vigente, y es necesaria para toda empresa que se quiera dedicar a la Seguridad Electronica, solicitamos la la Entidad que tenga a bien, requerir la Habilitacion como Empresa de Seguridad Electronica VIGENTE, ya que se supone que si la empresa oferente comercializa equipos de similar envergadura, es porque es una empresa DEBIDAMENTE HABILITADA como tal, sino estaria infriengiendo las leyes vigentes.

Por lo expuesto, y para fomentar y respetar la libre comptencia, solicitamos, que sea requerida la habilitacion vigente, al momento de la apertura de ofertas y no posterior a dicha apertura.

Esta demas indicar que para el cumplimiento de dicha ley, las empresas deben cumplir con estrictos requisitos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Se solicita que la Entidad Oferente cuente con la habilitación como empresa de Seguridad Electrónica vigente al momento de la apertura de ofertas.

Ver Adenda N° 04

Consulta 10 - Tiempo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

Se solicita ampliar el tiempo de entrega para el Item Nro. 1, Escaner de Rayos X, dado que son equipos que requieren licencia de exportacion y son fabricados sobre pedido. Por lo tanto, y para dar mayor amplitud de comptencia, solicitamos que el plazo de entrega sea de 90 dias corridos, ya que es un tiempo prudencial para poder suministrar dicho bien por las exigencias de su tramite de exportacion y su modo de envio, que es maritimo, para evitar aumentar los precios que podria acarrear a la institucion si el flete fuera aereo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Se Acepta el tiempo de entrega de 60 (sesenta) días.

Ver Adenda N° 04

Consulta 11 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2018

Se requieren de cerificaciones ISO, CE y otras, solicitamos que se confirma que las mismas responden al fabricante, pues al no ser equipos de fabricacion local, se debe requerir las mismas al fabricante

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2018

Se aclara que las Certificaciones solicitadas corresponden al fabricante del Equipo.

Ver Adenda N° 04